

CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

-MEMORIA JUSTIFICATIVA-

CONSEJERÍA	AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
CENTRO DIRECTIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

TÍTULO DE LA NORMA

Decreto de __ de _____ de 2025, por el que se regula la Acreditación de las Entidades Colaboradoras que elaboren solicitudes de ayuda u otros procedimientos de la Política Agraria Común, a tramitar en la Consejería Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, así como las Entidades Habilitadas que usan un Cuaderno Electrónico (CUE) comercial para el acceso a la aplicación informática SGA (Sistema de Gestión de Ayudas)

Contexto de la iniciativa normativa

Adaptación de la normativa del Registro de Entidades Colaboradores de la Región de Murcia ante todos los cambios acaecidos desde su publicación en el año 2008, sobre todo en lo referente a la desaparición de aplicaciones informáticas y la aparición de otras nuevas.

Introducción y Regulación de la nueva figura "Entidad Habilitada" definida como aquella entidad que usa un Cuaderno Electrónico (CUE) comercial para el acceso a la aplicación informática SGA (Sistema de Gestión de Ayudas).

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

La adaptación de la norma que se encuentra en vigor actualmente y que se ha quedado obsoleta ante los cambios establecidos en la agricultura con la aplicación nueva PAC 2023-2027

Necesidad y oportunidad de su aprobación

Necesitamos adaptarnos a los cambios que ya han empezado a aplicar en este nuevo periodo de la PAC y a los nuevos sistemas informáticos introducidos.

Objetivos de la norma

Crear un marco jurídico en relación a las actuaciones realizadas por aquellas personas físicas y jurídicas que asesoran y ayudan a los agricultores en sus labores de contacto con las distintas administraciones, especialmente la autonómica, en materia de agricultura.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

FERNANDO GALÁN PARADELA